

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO
CONCERTADO

TELEFONO 184

NÚM. 17.951

Suscripción en Córdoba } Por un mes. 2 Pls.
Fuera de Córdoba } Trimestre. 5'50
Extranjero. } Trimestre. 6
} 10

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1909

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

ELECCIONES MUNICIPALES

CIRCULAR DEL GOBERNADOR

La ley electoral vigente de 8 de Agosto de 1907, ha declarado, de una manera clara y precisa, en su artículo 2.º, que todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fuesen convocadas en su distrito.

Reconocida, pues, como inexcusable obligación del ciudadano la emisión de su voto, y no como deber moral sino como obligación perfecta, natural era que al que no cumpliese esta precepto fuese castigado, y esto, precisamente, es lo que consigna el artículo 84 de la misma ley, con las siguientes penas:

Primero. Todo elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto se le castigará con la publicación de su nombre como censurador por haber dejado incumplido su deber civil, y para que se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del castigado, si tuviese esa carrera; y

Segundo. Con un recargo del 2 por 100 de la contribución que pague al Estado, en tanto no vuelva a tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó municipio perderá, durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción a los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

Las Juntas municipales del Censo remitirán, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que estas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado justa causa de su omisión.

También el artículo 85 de la misma ley establece que para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinte y cinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Por lo expuesto se ve la gran importancia que tiene para los electores el conocimiento de estos preceptos, cuyo olvido ó inobservancia puede acarrearles graves perjuicios. La emisión del voto, después de promulgada la nueva ley, es un deber perfecto, es una obligación en toda persona mayor de veinte y cinco años que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y que sea vecino de un Municipio en el que cuente, á lo menos, dos años de residencia.

Este deber de ciudadanía no puede quedar al arbitrio, capricho y gusto de los electores: todos deben cooperar necesariamente en la marcha política y administrativa de la nación, siendo preciso que desaparezcan para siempre las perniciosas y perjudiciales costumbres anteriores de la falta de cumplimiento de los deberes civiles.

Con la nueva ley queda garantida la libre emisión del voto; y componiéndose las Juntas de las personas más prestigiosas de las localidades, y teniendo que resolver los tribunales toda infracción que se cometa, el resultado de la votación será la expresión de la voluntad de los electores.

Precisa, pues, que, penetrados todos de la obligación legal que les incumbe, ejerciten los deberes claramente consignados en la ley, á fin de no incurrir en las graves penas señaladas.

Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad, por medio de bandos, á esta circular, para que nadie, absolutamente nadie, ignore las penas en que puede incurrir, y me darán cuenta, á vuelta de correo, de haberlo así verificado.

Córdoba 12 de Abril de 1909.—El Gobernador, Manuel Cano y Cuelo.

CARTA DE VIENA

El príncipe Jorge de Servia.—Causas de su renuncia.—Interview interesante.

La actitud adoptada últimamente por el príncipe Jorge de Servia ha producido gran sensación en todos los círculos y centros oficiales del imperio austro-húngaro.

Dijese en los primeros momentos que había resuelto abandonar su país después de hacerse pública la renuncia de los derechos hereditarios como inmediato sucesor á la Corona; pero en la actualidad parece que ha variado de criterio, pretendiendo ocupar un puesto en la guarnición de Nisch.

Con este motivo muchos oficiales han celebrado reuniones en la residencia del príncipe, y circula el rumor de que el ministro de la Guerra, general Zaskovitch, accederá á sus deseos, confándole el mando de un regimiento de caballería de Nisch.

También insiste en pedir que se abra una extensa y minuciosa información acerca de las causas de la muerte de Kolekovich, su ayuda de cámara.

Con todas estas noticias se relacionan los comentarios á que da origen una interesante interview publicada por un periódico de Berlín y reproducida por la prensa austríaca.

Ciertamente resulta conmovedor el relato que hace el reporter alemán de su entrevista con las inmediaciones del bosque de Topchideri,

correspondiente á la quinta de Koschutriak, donde el príncipe Jorge suele pasar sus temporadas de recreo.

Por los informes recogidos en la cercana población, el periodista berlinés sabía que el príncipe estaba completamente transformado, absteniéndose ahora de dar muestras de disgusto ó de contrariedad. Poco tiempo tuvo que esperar—llegó en automóvil—y, desde luego, sonriendo, hubo de exclamar:

—«Esto sí que está bueno! Vengo de Belgrado, fugitivo, para sustraerme á las pesquisas de una docena de reporters, y venis á sorprenderme en el nidol!»

—El oficio de periodista, Alteza real—dijo el alemán—consiste en ser indiscreto.

—Pues bien: cúmplanse vuestros deseos—contestó el príncipe, haciendo un expresivo gesto de resignación. Interrogadme.

—Le abdicación de Vuestra Alteza se explica hoy por otras diversas causas que no se habían indicado en los momentos sensacionales.

—Es cierto; pero creo que más tarde se apreciarán mis motivos de una manera más razonable é imparcial que ahora.

—La muerte misteriosa de Kolekovich ¿no ha sido la causa principal de vuestra abdicación?

—«Esto—dice el príncipe—sólo ha sido la última gota de la copa de calamias que ha hecho derramar el vaso. Reconozco que tengo un temperamento demasiado vivo; pero esto no es una razón para calamitarme. Desde luego tal sería de ofensas y de ataques no ha sido la verdadera causa de mi resolución, aunque las calamias me hayan afectado mucho. Si estas fueran el único motivo determinante de mi actitud, la hubiera considerado no sólo como pueril é irreflexiva, sino también como una grave falta cometida en ofensa de la dinastía y en contra de mi país. No quiero, no puedo creer ni por un instante que en mi patria se me considere culpable de un acto como el que se me atribuye. Mi conciencia respecto á este asunto está tranquila. No soy culpable de la muerte de ese hombre. Habrá sido ocasionada por algún accidente desagradado, ó por una enfermedad ya crónica, y si hay algunos culpables serán los que impidan un examen médico de todas las personas que estaban á su servicio.»

—La acusación ha sido la última gota que derrama el vaso ¿pero cuál es la verdadera causa de vuestra abdicación?

—«No lo habéis adivinado?»

—«Se habla de la situación política; se dice que han mediado influencias extranjeras...»

El príncipe calló un instante, y luego acabó por exclamar:

—«¡Eran muy grandes mis patrióticas esperanzas y la fé que tenía en la victorial! No hay cosa en el mundo á la cual, de un plumazo, no hubiera renunciado. La última calamia fué para mí la señal de mi destino. ¿Por qué no tuve ocasión de exponer mi vida? La hubiese dado por el pueblo servio tan espontáneamente como he cedido la corona? Es que un patriota, aunque sea príncipe, no puede abandonar la vida ante tales desastres? ¡Mis ideales, mis esperanzas, mi fé en el porvenir, quedaron destruidos! El semblante del príncipe se encendía al pronunciar esta frase. Luego habló de sus proyectos de viajes por el extranjero y de la lealtad respecto al rey, su padre, y al príncipe Alejandro, su hermano. «Cuando ellos digan que ha llegado la hora, seré el primero en acudir á su llamamiento. Mis amigos son los que acatan la resolución irrevocable que he tomado, terminando diciendo Jorge. En sus palabras se revelaba el sentimiento de la caballerosidad más exquisita, con todas las manifestaciones de una absoluta franqueza.»

Abril 1909.

ZEPKOR.

DE CORDOBA Á SEVILLA

PARA D. SANTIAGO MONTOTO

En el DIARIO DE CORDOBA, correspondiente al 13 del corriente, he leído con verdadero placer la última de las crónicas que desde esa hermosa población dirige V. á este periódico.

En esa crónica, llena de curiosos detalles que avaloran el trabajo literario que aquella correspondencia supone, eleva V. un himno de gloria y de honor á la capital de Andalucía.

Es V. un pintor digno paisano del gran Marilló.

La descripción que hace V. en los primeros párrafos, cuando la gente se dispone para asistir á las corridas de toros, es un cuadro arrancado de la vida real.

Entre el bullicio se ve á lo lejos, como centinela de la Metropolitana, la gallarda torre de la Giralda: descúbrese la Torre del Oro: se ven los lujosos trenes que pasean por las Delicias: huele á azahar y á claveles: descuellan, por sus seductores encantos, la hija del suelo sevillano, y entra V. de lleno en los preludios de la famosa feria de Abril.

Para los gastrónomos, en la descripción de los cuadros clásicos ha presentado V. un plato sumamente sabroso.

Sevilla empieza á vestirse de gala para recibir á los innumerables forasteros que todos los años la visitan, y el común esfuerzo de los sevillanos recibe su inmediata recompensa.

Yo creo que todos los sevillanos piensan como V. y por eso Sevilla no es sólo una población grande sino una gran población, digna de su nombre y de su historia.

Sevilla y Córdoba tienen el mismo cielo. Los chorros de oro que derrama el sol en estos soberbios días de primavera bañan los campos cordobeses, dando vida á la exuberante vegetación de nuestro incomparable suelo.

Ann cuando lentamente, también aquí nos vamos preparando para celebrar nuestra feria, que se verifica el 25 del mes inmediato.

Aparte nuestros monumentos del arte, entre los que descuellan la famosa Mezquita, tenemos para nuestro solaz la gran Sierra Morana, con sus encrespadas cumbres y su manto de flores, que la convierten en un grandioso é incomparable jardín.

Á Córdoba llega el ambiente de nuestra sierra, impregnado de azahar, de flores de romero y de tantas plantas olorosas como se crían y cultiva la mano del hombre con el poderoso auxilio de la Naturaleza.

Nuestra sierra es un Paraíso inmenso con naranjales, con arroyos, con pájaros, con flores y con casitas blancas repartidas en la falda de los montes, en los valles y en lo más alto de la cumbre.

Los sevillanos están enamorados de su cielo, de su Giralda, de su río y de la hermosura de su población: á los cordobeses les encanta su sierra.

Debe hacerse el viaje á Córdoba siquiera sea por pasar un día entre sus copudos árboles, sus naranjales y sus múltiples flores.

Aquí, amigo mío, se puede venir sin preocuparse de las provisiones de boca, poniendo en práctica lo que decía un cordobés de buena cepe:

Se sale osté á la calle del Gran Capitán; abre osté la boca lóo cuanto pueda; traga osté unas cuantas bocanás é viento de ese que gíele á munchas cosas al mesmo tiempo y ya está osté comío y bebío paa tres días.

CALVO RUBIO.

LA FLOR Y EL FRUTO

Sobre cuál era mejor
Disputaban cierto día,
Y el hombre, que los oía,
Así dijo á fruto y flor:
«Cesad en vuestros enojos.
Iguales en agrandar
Sois: tú, fruto, al paladar;
Como tú, flor, á los ojos.»

A UN NIÑO

Vive de modo que á la vida ajeno
Al morir oigas de fermentado labio
La bendición con que se premia al bueno,
Más que el elogio que se rinde al sabio.

LUIS MONTOTO.

Asociación cordobesa de caridad

El martes seis del corriente, á las tres de la tarde, celebró sesión el Consejo administrativo de esta benéfica Asociación, bajo la presidencia del teniente alcalde don Manuel Lama Pérez, por ausencia del alcalde presidente don Antonio Pineda de las Infantas y delegación de don Rafael Jiménez Amigo.

Primeramente, y después de leída y aprobada el acta de la anterior, se presentaron y aprobaron las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación correspondientes á los meses de Febrero y Marzo últimos y de la que resulta que en 1.º de Marzo había una existencia de 18.882 pesetas 48 céntimos y de 17.569'33 en 1.º de Abril actual.

Quedó enterado el Consejo de las estancias de mendigos en los meses de Febrero y Marzo y de otros gastos, siendo el número de las primeras 4.860 y las últimas 6.684 á 42 céntimos una.

96

LUIS MONTOTO

Y cogiendo la pluma, escribió:

«Entrada de que piensas volver á ésta, te digo que no hagas eso, porque aquí peligrará tu vida; porque no se ha borrado el recuerdo de lo que hiciste. No vuelvas, no vuelvas; te lo pido por...»

«¿Por qué le pedirá Soledad que no vuelva?—preguntó, suspendiendo la escritura.—¿Por Dios? ¿A saber si ese tunante cree en Dios! No cree en Dios, de juro. ¿Por mí, digo, por Soledad misma? Menos. ¿Por Angelito? Tampoco. Ese hombre no es padre... aunque tenga un hijo. Por... justo, por eso!»

Y volvió á escribir: «... por lo que más quieras en el mundo»

«Esto será eficaz—pensó.—Algo quiere en el mundo ese pillo... beber la sangre de los burgueses, despojar á los ricos de sus riquezas y apoderarse de los ochavos adquiridos con mucho trabajo y muchas privaciones... ¡Ay, padrecito de mi alma, si te hubiesen dicho que querían beber tu sangre!... Tú alcanzaste tiempos mejores. Ahora nadie puede estar seguro de que no le quitarán la camisa que lleva puesta... ¿Qué más, que más tengo que escribir al Isaías de mis culpas y pecados? Veamos otra vez su carta. «Tengo noticias de que ahí va á pasar algo.» ¿Qué querrá decir con esto? ¿Aquí va á pasar algo?... Ya dít en ello: aquí se va á armar la gorda. ¡No, que no! ¡Y se armará, si señor! Aquí no hay ni gobiernos, ni leyes, ni principio de autoridad. El día menos pensado se lo lleva todo la trampa y... ¡adiós mi dinero! ¡Mis cuatro ochavos!... Vendrá la bancarrota, incendiarán mis casas, me robarán mis alhajas, me dejarán á pedir limosna y tendré que irme al hospital... ¡Si he pensado en esto muchas

Se examinaron las certificaciones de las cantidades depositadas en los cepos durante los dos mencionados meses, siendo su importe de 6'97 pesetas y 11'61, y la cobranza efectuada á los señores socios del quinto distrito 269 pesetas 35 céntimos y 241'78.

La Junta quedó enterada del fallecimiento de los acogidos Carmen Laguna y Francisco Jiménez Pérula.

Se dió conocimiento del donativo de 150 pesetas hecho por don Sabino Rico y 100 de una señora.

Se aprobaron las cuentas de ingresos y gastos correspondientes á los distritos 2.º y 6.º, presentadas por sus respectivos presidentes, comprensivas del año 1908.

Al mismo tiempo se dió cuenta de haber adquirido una olla de 300 raciones de cabida con destino á los acogidos en los departamentos de la Asociación.

Se concedió alimento á cincuenta necesitados y se retiró á igual número de los más antiguos que lo vienen disfrutando.

Y, finalmente, fueron acordados otros varios asuntos de verdadero interés.

La sesión dióse por terminada á las 3'50 de la tarde.

Comisión provincial

Sesión del 6 de Abril

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Nombrar á los dipudatos señores Porras Castillo y Reina Montilla para que, en unión del director de carreteras provinciales, levanten el acta de recepción de los acopios de piedra destinada á la carretera de Puente Jenil á su estación férrea.

Quedar enterada de un oficio del presidente de la Sociedad Hípica Cordobesa dando las gracias por el donativo de 1.500 pesetas que con destino á la misma ha hecho la Corporación provincial.

Y, por último, informar al Gobernador en el sentido de que procede revocar el fallo dictado por la Alcaldía de Castro del Río en juicio verbal administrativo dictado por la misma contra don Felipe Herencia Navajas como defraudador del arbitrio establecido sobre el matadero público por no constar que haya habido defraudación por parte de dicho señor.

LA REFORMA POSTAL EN ESPAÑA

Hemos recibido un número de nuestro estimado colega *El Porvenir postal*, en el que se excita á la opinión, á las Cortes y á la prensa á pedir al Gobierno la implantación de la reforma postal tal como la acordó el Congreso Nacional y Económico celebrado en Zaragoza en Octubre último.

En un bien escrito artículo expone el aludido colega el juicio que le merecen las Agencias postales, encomendadas en las poblaciones de reducida vecindario á comerciantes con casa abierta; la supresión del derecho de entrega á domicilio de las cartas, en determinadas ciudades; la creación de la «Caja postal de ahorros» y del «Giro postal»; la implantación del servicio de paquetes postales en combinación con las Compañías de ferrocarriles y el establecimiento de Tribunales de honor del Cuerpo de Correos.

El articulista, de acuerdo con las bases aprobadas por el Congreso de Zaragoza, propone

que, en primer lugar, se lleve á efecto la reorganización del correo propiamente dicho y, cuando esto sea un hecho, se proceda á llevar á la práctica las instituciones postales que constituyen el Correo moderno.

El DIARIO, considerando el altísimo interés nacional que entraña la reforma, ofrece su ayuda en lo que valga en respuesta á la patriótica excitación de nuestro colega, y estima un deber el batallar por la reforma postal en pró de la industria y comercio españoles.

CARTAS INTERESANTES

Acaba de ver la luz pública en Madrid un nuevo y excelente libro, que viene á enriquecer las bibliotecas cristianas y españolas, cuyo título es: «Cartas interesantes que el Beato Diego José de Cádiz dirigió á su amigo y confidente el reverendo Padre fray Francisco de Asís González, Prior que fué del convento de dominicos de Ecija.»

Harto sabido es de todos quién fué el Apóstol de Andalucía en el siglo XVIII para que intentemos examinar las hermosas cartas que dirigió el P. Francisco de Asís González, varón ejemplarísimo, honra y prez de la Orden del Padre Santo Domingo, que por su ciencia y virtud mereció intimar con un santo de la talla del celoso misionero capuchino Fr. Diego de Cádiz. Los santos son santos hasta en los detalles más ocultos de la vida; por esta razón, al saborear cada una de las cartas del Beato, el espíritu se siente rodeado de una atmósfera que nada tiene de material y humano, porque ni una sola hay en que no se manifieste su extraordinaria santidad.

Recomendamos su lectura, no sólo á los devotos y á los que se precian de amantes de la justicia y santidad de los héroes de la religión, sino á todos los que rinden tributo de admiración á los héroes de la patria.

Este hermoso libro está anotado por el Padre Diego de Valencia, Vice Postulador de la Causa de Canonización del mismo Beato, y de su pluma han brotado las acertadas notas y observaciones que aclaran notablemente el texto de las cartas.

Precio de esta obrita 2 pesetas en rústica, y de venta en la administración de *El Adalid Seráfico*, ronda de Capuchinos, Sevilla.

CORREO TAURINO

Para tomar parte en las corridas de novillos que se organizan en Almadén los días 20 y 21 de Mayo ha sido contratado nuestro paisano el popular diestro *Mojino chico*.

—El día del Corpus torearán en Bilbao los diestros *Cocheiro* y *Martín Vázquez*.

—La corrida que en Alicante se verificará el día de San Pedro la torearán *Bombita* y *Mauchaquito*, lidiándose corrupepos de la señora vinda de Concha y Sierra.

—El cartel de las corridas de toros que han de celebrarse en Salamanca los días 11, 12 y 13 de Septiembre ha quedado ultimado en la forma siguiente:

Primera corrida.—*Bombita*, *Gallito* y *Cocheiro*. Reses de Concha y Sierra.

Segunda.—*Bombita*, *Gallito* y *Vázquez*. Corrupepos de Miura.

Tercera.—Los cuatro espadas citados y ocho toros de Vergara.

—*Maxarmito* tomará parte en la corrida que habrá de verificarse en Bayona el día 5 de Septiembre.

LOS CUATRO OCHAVOS

93

Buenos Aires. Lo puso todo sobre un veladorcito arrojó á éste una butaca y se repantigó en ella, diciendo:

—Vamos á ver lo que contesto á este hombre.

Encendió un cigarro, dió algunas chupadas y se embobaló contemplando las espirales de humo que subían hasta llegar al retrato de su padre.

«Y la verdad es—pensó—que no es tan fácil la tarea como á primera vista parece. Porque quien va á contestar no soy yo, sino Soledad; esto es, ahora yo no soy yo; soy en estos instantes una esposa abandonada por su marido, que es un truhan de siete suelas; una mujer que en cinco años no ha tenido noticias del padre de su hijo, escapado porque le peligraba el ganado por no sé qué fechoría... ¡Ah, si yo fuese yo, qué de cosas diría á ese tunante que quiere empujar el coque con la sangre de los ricos y me llama á boca llena burgués!»

Y siguiendo con la mirada las espirales de humo del cigarrillo, dieron sus ojos con el consabido retrato.

«¡Ah, padre mío!—exclamó.—¡Bien sabes tú que no me quedo con el dinero de nadie y que me sobra con tus cuatro ochavos!...»

Se desvanecieron las espirales de humo, y D. Antonio bajó sus ojos, poniéndolos en la carta que sobre el velador tenía.

«Manos á la obra—dijo entre sí.—Recordemos lo que escribió ese perillán.»

Leyó y releó la carta, deteniéndose en algunos párrafos y dejando traslucir en su semblante muchas y muy diversas sensaciones; cogió la pluma, y, al ir á ponerla sobre el papel, la levantó presurosamente.

LA MUERTE DEL SEÑOR JIMÉNEZ ILLESCAS

A la una de la tarde continuó ayer, en la sección primera de esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Antonio Moreno López, por muerte del abogado don Evaristo Jiménez Illescas.

TESTIGOS DEL SEÑOR MELENDO

Don Carlos Naval Garxón, dependiente del juzgado municipal de la derecha, dice que, al ocurrir los hechos, no mediaron palabras entre la víctima y el procesado; que los disparos se oyeron simultáneamente, dos ó tres segundos después de haber salido del juzgado el señor Jiménez Illescas, y que al penetrar Moreno en la Secretaría de repetido juzgado, después de cometer el hecho, no tenía lesión alguna en la cara, pero que sí le notó una erosión cuando le sacaron del arresto municipal.

Juan Moreno Jiménez, guardia municipal, declara que, avisado del suceso, subió al piso de las Casas Consistoriales en que están los juzgados, y encontró al guardia Lara sujetando á Antonio Moreno. Niega que este, al ser conducido al arresto, presentara una lesión en el rostro. Manifiesta que al conducirse á dicho arresto no iba atado y que no sabe si lo ataron después.

Don Enrique Gutiérrez Sisternes, secretario suplente del juzgado municipal de la derecha, dice que hallándose en su oficina oyó un ruido que le pareció de una puerta y poco después otros dos, notando ya que eran disparos de arma de fuego. Entonces salió á la galería y vio á don Evaristo Jiménez Illescas en el suelo y á Antonio Moreno con la pistola en la mano. Moreno, después de realizado el hecho, no manifestó que el señor Jiménez Illescas le hubiese insultado ni presentaba lesiones en la cara.

Alfonso Villalba Ramos, camarero del café Suizo, que fué al juzgado á recoger un servicio en el momento de desarrollarse los hechos, oyó desde la escalera los disparos y vio á Moreno cuando era conducido al arresto, no advirtiéndole erosión ni contusión en el rostro. Al dirigirse al juzgado no encontró á persona alguna que subiera ó bajara la escalera.

Don Francisco Romero Berral, dependiente del juzgado municipal de la izquierda, oyó los disparos y salió á la galería, encontrando al señor Jiménez Illescas en el suelo. El procesado se hallaba en la Secretaría del juzgado municipal de la derecha, de donde fué conducido al arresto por un guardia municipal y un sargento de infantería. Moreno López no presentaba señal de lesión en la cara.

Doña Josefa Toribio Fernández no comparece. Don Rafael Rodríguez Fernández manifiesta que Antonio Moreno fué amigo del señor Jiménez Illescas y que concluyeron las relaciones entre ambos porque Moreno publicó un artículo en el periódico El 11 de Febrero que aquel administraba, sin autorización del director del mismo don Evaristo Jiménez Illescas. Rotas las amistades, el señor Jiménez Illescas presentó una minuta de sus honorarios por servicios profesionales prestados á Antonio Moreno, quien se negó á abonársela, afirmando que aquel le adeudaba otras cantidades por la administración de expreso periódico. Con este motivo hubo embargos y otros procedimientos contra Moreno y al fin llegaron á una transacción por medio del abogado señor Ortiz Molina.

El testigo afirma que oyó decir á Moreno, ante un ugiere de la Audiencia, que la situación á que le había conducido don Evaristo iba á terminar pronto, porque estaba dispuesto á asesinarle.

Otra vez manifestó en el café Colón que era capaz de ponerse una barba postiza y dar una puñalada á don Evaristo, seguro de que no habían de descubrirle.

Respecto á la carta injuriosa para el señor Jiménez Illescas, protocolizada por Moreno, dice que la redactó el procesado y que una de sus copias la escribió don José Chaparro y otra el declarante, por lo cual se le instruyó causa.

El señor Melendo solicita que comparezca en la Audiencia el ugiere citado por este testigo para que manifieste si es cierto que ante él dijo

Moreno que tenía que asesinar al señor Jiménez Illescas. El señor Díaz Valero advierte que el ugiere referido se halla en la Sala en aquellos instantes, oyendo la declaración.

La Presidencia dice que el Tribunal resolverá lo que proceda respecto á la petición del señor Melendo.

Don Fernando Romero de Torres sostiene que oyó decir varias veces á Antonio Moreno que tenía que matar á don Evaristo Jiménez Illescas. No ha visto en las calles á las hijas de Moreno acompañadas de personas alguna ni ante el testigo insultó jamás al señor Jiménez Illescas á aquellas; por el contrario decía que eran unas muchachas honradas y buenas.

Pascual Llamas Urquía manifiesta que subiendo él por la calle Espartera oyó decir que habían matado á don Evaristo Jiménez Illescas, fué al lugar del suceso y vio que estaban amarrando y registrando á Antonio Moreno.

Don Rafael Muñoz Díaz declara que una criada de Antonio Moreno se presentó en la casa de socorro cuando fué conducido á ella el señor Jiménez Illescas preguntando si estaba herido ó muerto, á lo cual el testigo le contestó que muerto.

TESTIGOS DEL SEÑOR CASTILLEJO

Josefa Carmona Gómez, que se hallaba sentada en una banca frente á la puerta del juzgado municipal de la izquierda al ocurrir el hecho, dice que no oyó palabra alguna entre la víctima y el agresor, sino tres disparos y vio caer un hombre al suelo, no sabe si muerto ó vivo. Ella se insultó y al volver en sí hallóse en una habitación del piso alto de las Casas Consistoriales, donde le estaban prestando auxilio.

José Gutiérrez Rivas, alguacil suplente del juzgado municipal de la derecha, declara que Moreno se marchó de aquel antes que el señor Jiménez Illescas y que en el momento de salir este se oyeron los disparos, no mediando palabras entre ambos. Antonio Moreno no tenía lesión alguna en la cara.

José Anguita Parras, sargento de infantería que se hallaba en el lugar del suceso, manifiesta que primero salió del juzgado el Moreno y después el señor Jiménez Illescas; que inmediatamente se oyeron los disparos, y que no le precedieron palabras entre la víctima y su agresor. Dos guardias municipales y el declarante condujeron á Antonio Moreno al arresto municipal, donde quedó suelto. No tenía lesión alguna.

José Barbudo Guirao no comparece. Francisco Gómez, escribiente del señor Jiménez Illescas, dice que este era objeto de una persecución constante por parte de Antonio Moreno, la cual se acentó desde el mes de Marzo del año último. Cita varios casos en apoyo de sus afirmaciones. Sostiene que don Evaristo nunca llevaba armas ni era hombre pendenciero. Confirma la manifestación hecha por otro testigo de que Moreno dijo ante un ugiere de la Audiencia que tenía que matar al señor Jiménez Illescas.

Antonio Guerrero Alcaide declara que una noche de los primeros días del mes de Abril del año último don Evaristo Jiménez Illescas bajaba por la calle Alfonso XIII y detrás Antonio Moreno; este siguió por las calles María Cristina, Claudio Marcelo y Ayuntamiento hacia la de San Pablo, penetrando en una taberna donde había entrado el señor Jiménez Illescas. Francisco Jurado Ramos nada manifiesta.

INCIDENTES

El señor Melendo solicita que se lea la declaración de doña Josefa Toribio, que consta en el sumario, y vuelve á interesar la comparecencia del ugiere citado por don Rafael Rodríguez Fernández, á la que se opone la Defensa.

El Tribunal acuerda acceder á ambas peticiones.

En el acto comparece el ugiere de la Audiencia Luis Serrano González, quien afirma que el día en que se vio la causa instruida por injurias contra Antonio Moreno oyó decir á este, después de terminado el juicio, que había de matar á don Evaristo Jiménez Illescas.

El señor Secretario lee la declaración de doña Josefa Toribio.

RENUNCIA DE TESTIGOS

El letrado defensor señor Díaz Valero manifiesta que renuncia á la declaración de los testigos siguientes: don Antonio Aguilar Fernández, don Reynaldo Esponera, Miguel Becerra, don Juan Austria, don Rafael Rodríguez Fernández, don Bartolomé Romero Torres, don José Chaparro, doña Rafaela Biedma, don José Rueda, don Juan Ramírez Castuera, don Francisco Cruz Córdoba, don José Rico Torres, don Ramón Agulló, don José Toro Soulé, don José García Martínez, don Joaquín Encantado, doña Elvira Parras, don Manuel Altimirano, don Juan Gutiérrez y don Carlos Naval.

A las tres y media se suspende el acto por diez minutos.

TESTIGOS DE LA DEFENSA

Reanudado el juicio comienza el interrogatorio de los testigos propuestos por el abogado defensor señor Díaz Valero.

La señora Condesa del Robledo y el señor Conde de Torres Cabrera no comparecen.

Don José Sinisterra dice que vio dos veces á don Evaristo Jiménez Illescas parado en la plazuela que hay en la calle María Cristina frente á la casa de Antonio Moreno.

Don Miguel Millán declara que tenía noticia de la en enemistad que había entre la víctima y el procesado.

Don Luis Medina Rojas no comparece. Don Antonio Conrotte Barbero manifiesta que fué, por encargo de Antonio Moreno, á visitar al señor Jiménez Illescas para pedirle que le perdonara y que no accedió á la súplica.

Añade que es amigo de Moreno y que ha tenido con él negocios.

También dice que sabe por referencias que el señor Jiménez Illescas exigió á Moreno que hiciera cierta operación pecuniaria á favor de determinada persona para concederle el perdón.

Manuel Garrido Carmona no comparece. Antonio Moreno, vecino de la calle de San Pablo, dice que veía pasar por la misma á don Evaristo Jiménez Illescas, pero que nunca vió á Moreno perseguirle.

José Martí no comparece. Don Ramón Molina Valdeleamar, inspector jefe del cuerpo de vigilancia, declara que el procesado le denunció el hecho de que sus hijas eran objeto de insultos é injurias por parte del señor Jiménez Illescas; que le interesó la presentación de algún testigo que corroborara la denuncia y Moreno no lo presentó.

Don Manuel Hoyos, secretario suplente del juzgado municipal de la izquierda, oyó los disparos, salió de su oficina y vió al señor Jiménez Illescas muerto. Don Francisco Casares no comparece. Don Andrés Huertas sabe que la esposa de Antonio Moreno disfrutaba un beneficio del Patronato de don Lope Gutiérrez de los Ríos, el cual le fué quitado en virtud de una denuncia del señor Jiménez Illescas, basada en que la señora en cuestión no era pobre.

Fernando Muñoz Rodríguez no vió jamás al señor Jiménez Illescas perseguir á Moreno ni viceversa.

Don Enrique Tienda, hijo político del procesado, dice que don Evaristo Jiménez Illescas le propuso que se casara por despacho redondo y después exigiera á su esposa la cancelación de un crédito contra el señor Berniola, pues de lo contrario procesaría á la novia del declarante y no descansaría hasta ver á Moreno arruinado y en preadido, si no le daba antes una puñalada.

Esta manifestación origina murmullos entre el público, y la Presidencia impone silencio. Don Enrique Sánchez, también hijo político de Antonio Moreno, tiene noticia de las amenazas que formuló el señor Jiménez Illescas contra la esposa de don Enrique Tienda y contra su padre.

Don Manuel Amo confirma que la pensión que disfrutaba la esposa del procesado le fué quitada por denuncia de don Evaristo Jiménez Illescas.

Don Rafael Conrotte Barbero dice que medió para arreglar ciertas diferencias sobre intereses entre el procesado y el señor Jiménez Illescas, sin lograrlo. Don Vicente Espino, don Ricardo Peré y don Manuel Monroy no comparecen. Don Bernardo Rodríguez no hace manifestación alguna de interés.

Don Baldomero Castellano manifiesta que ha asistido varias veces, como médico, á Antonio Moreno, que padecía frecuentes ataques nerviosos.

Don Antonio Gutiérrez Sisternes y don Pablo García no comparecen.

Francisco Rodríguez Cabrera, preso en esta cárcel, oyó decir á Antonio Moreno, cuando ingresó en la prisión, que el señor Jiménez Illescas le había golpeado. Vió, en efecto, que tenía contusiones, las cuales le fueron curadas por el médico de la cárcel.

Ramón Bernal no hace manifestación alguna de interés.

José Castro no comparece. Antonio Recio, marido y hermano político de las criadas de Antonio Moreno, sabe por aquellas que el señor Jiménez Illescas insultaba á las hijas del procesado cuando las encontraba en la calle.

Concepción Montes y Ramón Martínez no comparecen.

Antonio Martínez Lara, guarda particular de la calle de San Pablo, refiere lo ocurrido en una taberna de expresada calle en la noche en que la dueña del establecimiento echó del mismo á Moreno, en la forma ya expuesta por otros testigos.

Antonio López no comparece.

UNA DENUNCIA

El letrado defensor manifiesta á la Presidencia que, según acaban de decirle, algunos testigos son insultados por el público cuando salen de declarar, y el señor Uribarri ordena que la guardia civil detenga inmediatamente á toda persona que moleste á los testigos.

SIGUEN LAS DECLARACIONES

Juan Granados dice que contó á la esposa de Antonio Moreno que una noche vió al señor Jiménez Illescas enseñar un revólver á unos amigos, en la calle de San Pablo, manifestando que lo llevaba para matar á Moreno.

Doña Felisa Gutiérrez de los Ríos, esposa del procesado, niega que este le maltratara, y afirma que don Evaristo Jiménez Illescas insultaba á ella y á sus hijas siempre que las encontraba; que recibió varios anónimos también con injurias y que fué á ver al señor Jiménez Illescas para que perdonara á su marido, sin lograrlo. La testigo habla entre sollozos y presa de gran excitación.

Doña Magdalena Moreno, hija del procesado, declara que estuvo enferma á causa de las injurias que le dirigió un día, en la calle, el señor Jiménez Illescas.

Doña Felisa Moreno, hermana de la anterior, hace análogas manifestaciones que aquella, y añade que don Evaristo Jiménez Illescas exigió la cancelación de un crédito que tenía Moreno contra el señor Berniola, y además treinta y dos mil pesetas para perdonar al padre de la testigo.

Doña Carmen y doña Modesta Moreno, también hijas del procesado, declaran, asimismo, que el señor Jiménez Illescas las insultaba siempre que las veía.

Encarnación Castro Moreno, sirvienta de la casa del procesado, dice que varias veces llegaron llorando las hijas de aquel porque don Evaristo Jiménez Illescas las había insultado al encontrarlas en la calle.

Terminada la prueba propuesta por el defensor, este solicita que, puesto que se halla en el local, declare el vigilante de la cárcel don Francisco la Rosa.

Comparece este y dice que Antonio Moreno, al ingresar en la prisión, presentaba una rozadura en una mequilla.

También pide el señor Díaz Valero la lectura de la declaración del testigo don Antonio Gutiérrez Sisternes, en vista de que no ha comparecido, y la Presidencia accede á la petición. Concluida la prueba se suspende el acto á las 5:45 de la tarde para reanudar hoy á las doce.

Juicio oral

Hoy, en la sección segunda, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Fuente-Obejuna, por daños, contra José López García.

Será querrelante el señor Barasona; defensor el señor Romero Pareja, y representarán á las partes los señores Caballero y Cruz.

Sección oficial

Extracto del Boletín oficial del día 14 del corriente. Gubernio civil.—Circular del señor Gobernador sobre las próximas elecciones municipales.—Otra encargando la busca y rescate de cinco cerdos que desaparecieron de Hornachuelos el día 7 del corriente.

Comisión provincial.—Extracto de los acuerdos adoptados por la misma durante el cuarto trimestre de 1908.

Juzgados.—Montilla. Citando á Joaquín Floras Panadero para que el día 24 del corriente comparezca como testigo en la Audiencia de esta capital.

Yeguada militar.—Convocando á concurso de postores para el 20 del actual, con el fin de adquirir la cantidad de grano para pienso que en el anuncio se determina.

GACETILLA

Academia.—Esta noche, á las nueve en punto, celebrará sesión ordinaria, en el local de costumbre, la Academia Médico-quirúrgica. Continuará la discusión del tema «Tuberculosis y su tratamiento por las tuberculinas», y don Arcadio J. Rodríguez hablará sobre «Observaciones respecto á algunas formas especiales de enteritis infantil».

Almuerzo.—Los empleados de la Secretaría del Gobierno civil celebraron ayer con un almuerzo el aniversario de la promulgación de la ley que les concedió la inamovilidad, acordando dirigir al señor Ministro de la Gobernación el siguiente telegrama: «Renidos fraternales almuerzo Secretario, oficiales, aspirantes este Gobierno civil con motivo del aniversario de la ley de inamovilidad, cúmplenos manifestar á V. E. nuevamente profunda gratitud respetuosos.—Rodríguez Bolaños.—Roca.—Guillén Sotelo.—Baena.—García Manjarrés.»

Personal.—Por resolución del arrendatario del servicio de reintegración ejecutiva de las deudas pendientes de pago á los Positos nacionales han sido separados de sus cargos el agente don Pedro Gascón Donaire y los auxiliares don Miguel Yepes Pérez, don Antonio Sarrano Carpio y don Santiago Gordo García, los cuales se hallaban encargados de hacer efectivos los créditos en favor del establecimiento de Montoro.

Heridos.—Ayer, en la casa municipal de socorro, fué curado Bernardo de la Cruz

Expósito, natural de Jaén, que en la estación central de los ferrocarriles tuvo la desgracia de cogerse entre dos toques el dedo pulgar de la mano derecha. Asimismo fué curado el joven Antonio Ríos Alonso que, jugando con otro, se cogió con una puerta el dedo índice de la mano derecha, magullándose por completo.

Denuncia.—En la Jefatura del cuerpo de vigilancia se presentó ayer un cochero de punto á denunciar el hecho de haber servido con su carruaje, varias horas, á un sujeto que no le abonó el importe del servicio.

Monte de Piedad.—El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en la Central y Suncusal primera durante el mes de Junio último. Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de Contaduría y se facilitará á quien lo desee lista impresa de las mismas. El acto dará principio á las diez de la mañana.

El Toreo Cordobés.—Ha vuelto á aparecer en el estadio de la prensa local la revista titulada El Toreo Cordobés. Agradecemos la visita al estimado colega.

Caja de ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de ahorros de esta capital 22.071 pesetas por 199 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 10; se pagaron 19.552.24 pesetas á solicitud de 80 imponentes, 14 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Hallazgo.—En las oficinas de la guardia municipal se encuentran depositadas una polonesa y una talega con algunos comestibles, encontradas en la vía pública.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han denunciado al dueño de un perro que hace varios días mordeió á un sujeto en el paseo de la Victoria; al dueño de una casa de la calle Tomás Conde que, careciendo de la correspondiente licencia, ha reformado un claro de ventana para colocar un balcón; han conducido al hospital de Agudos á un enfermo pobre vecino de una casa de la calle Mucho Trigo, y han detenido á dos sujetos que, en unión de una mujer, promovieron escándalo en la calle de Regina.

Un valiente.—La guardia civil del puesto de Puente Jenil ha detenido á un vecino de aquella población, guarda particular de varios propietarios, que apeló á su convecina Concepción Ruiz Dorado, causándole varias heridas y contusiones.

Reyerta.—Según comunica la benemérita del puesto de Pueblonuevo, en la romería que se celebraba el día 11 del actual, en las inmediaciones al río Guadiato, cuestionaron los mineros Juan Zamora Rejano y Domingo Salguero Suárez, resultando este con varias heridas graves, de arma blanca. El agresor fué detenido momentos después, ocupándose una navaja.

Para impedir la caída del cabello ó que aparezcan las canas, bágase uso del Tónico Oriental. No hay mejor preparación para fortalecer las raíces. Es un verdadero tónico que nutre el pelo.

A las señoras.—Las más altas y bellas creaciones de la moda en sombreros para señoras y niños se empezarán á recibir el día 20 en la calle de San Pablo, número 40. Gran exposición del 23 al 26.

Barato, barato, barato.—Nos proponemos realizar todas las existencias actuales de encajes, tiras bordadas en piezas y medias piezas, cintas, botones, adornos, cinturones y cuantos artículos trabajamos hemos de venderlos desde ahora á precios más baratos que los demás establecimientos de esta plaza, y eso, vario nada cuesta. Véanlo todos y se convencerán de la baratura de lo que ofrecemos. Pasamanería «La Sevillana», Letrados 24.

Chocolates Pi.—Barcelona. Recomendamos sus calidades garantidas y de fabricación esmerada.

Antes de tirar un sombrero de paja descolorido ensáyese el «Strobin» (40 céntimos droguerías.)

A los caballeros.—En el establecimiento de Pedro G. Herrero, Mármol de Bañuelos 2, se ha recibido el nuevo surtido en pañería de última novedad para trajes de primavera y verano. Hay artículos para todas las fortunas, desde lo más barato á lo mejor que se fabrica. En esta casa se venden buenos géneros por poco precio. Todo marca sus precios con números. Precio fijo.

Completas novedades.—Sedas desde una peseta. Cortes trajes lana fantasía de señoras á pesetas 12, 14, 17, 18, 20, 24, 32, 40, 50, 60, 76, 100, 110, 125. Cortes trajes drill señoras á pesetas 5, 7, 9, en adelante. Cortes trajes lana caballeros á pesetas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 36, 40, 43, 50, 53, 60, 65, 70. Establecimiento de tejidos de Tomás Porcel Hernández, Conde de Cárdenas, 15. Es la casa que más barato vende.

Las aguas minero-medicinales de Marmolejo son el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Estas aguas se venden embotelladas en todo tiempo. Temporadas oficiales del 1.º de Abril al 15 de Junio y de 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre. Traslado.—El acreditado fotógrafo don Tomás Molina se trasladará desde el 24 de Junio próximo desde la calle Gondomar, número 5, á la casa sin número de la misma calle, piso 1.º, esquina á la de Sevilla, donde está instalado el Círculo Mercantil, proponiéndose, dadas las condiciones de la nueva casa, montar sus talleres con todos los adelantos modernos de la fotografía artística, á más de las grandes comodidades para el público.

YEGUADA MILITAR

Se convoca á concurso de postores para el 20 del actual, á las once, con el fin de adquirir el grano para pienso que á continuación se expresa:

Artículos y condiciones 15.000 kilogramos de cebada, 5.000 kilogramos de habas y 45.000 kilogramos de paja puestas en los almacenes de Moratilla, sin tierra y exento de toda materia extraña. Será desechada toda oferta que no reuna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo arbitraria la Junta Económica del Establecimiento para juzgar en el acto la aceptación de las proposiciones.

Córdoba 7 de Abril de 1909.—El Oficial Pagador, Joaquín de León.—V. B.º El primer Jefe, Arredondo.

«¡No asamos y ya pringamos!—exclamó—No sé cómo decirle: si amado, si querido, si estimado, ó si Isafas á secas. Si yo fuese yo empezaría diciéndole: «sin vergüenza.» En la suya sólo dice, más seco que un ripio, «Soledad.» Por este lado el mozo no es embustero: «Soledad no es para él más que... ¡Soledad! Mentiría si la llamase «querida». ¡Lo que el picaro quiere que me lo claven en la frente! Pero ella, ¿cómo debe de decirle?... Con tal energía exclamaba, ahogada por el llanto «¡lo amo! ¡lo amo!» Pero ¿qué posible amar á un hombre así? «Lo amo: es el padre de mi hijo,» repetía la desventurada... Acaso, acaso aquí está el toque: por un hijo puede una madre amar hasta al mismísimo demonio en persona. ¡Nada!... yo pongo «amado».

Y escribió: «Amado Isafas.» Dió luego otra chupadilla al cigarro, miró los puntos de la pluma, la zambulló en el tintero y volvió á ponerla sobre el papel. Pero la pluma perezoza no se movía.

«Aquí, aquí está el quid de la dificultad—pensó.—Este condenado no quiere permanecer un día más en aquellas tierras... Yo le diría que se fuese con cien mil perras de demonios al fin del mundo, á cualquier parte, pero que no asomara las narices por aquí; mas como ahora yo no soy yo... ¿Qué pensará Soledad? ¿Querrá ó no que vuelva? ¡Si yo hubiese sentido alguna vez eso á que llaman amor de esposo, amor de padre!... Meditemos.»

Y otra vez las espirillitas de humo le llevaron los ojos al retrato de su padre.

«Ay, padre mío—dijo:—á vivir tu, me sacarías de

este aprietol Porque tú amaste mucho á tu hijo... ¿Querrá que venga? A las claras manifestó Soledad sus temores... Este mozo, por lo visto, ó, para decir mejor, por lo escrito, no ha variado de manera de pensar. ¡Aún hay sol en las bardas! Lo dice su carta: «Pienso regresar á esa y suceda lo que suceda.» ¿Sucedá lo que suceda? Luego corre riesgo... quizá lo ahorquen. Soledad no puede querer que vuelva. Nadie quiere ver en peligro á la persona amada. Y aunque no fuera así, aunque no peligrase su vida, ¿qué beneficio reportaría á Soledad el regreso de su marido? Esto lo dice él, muy clarito también: «Yo siempre soy el mismo.» Luego seguirá en sus enredos, y si no lo ahorcan hoy, lo ahorcarán mañana. Esto tampoco puede deseárselo Soledad. Pues supongamos que regresa, se mantiene en sus trece y no lo ahorcan... ¿Querrá vivir con su mujer?... Bueno... que viva. Sentiré mucho quedarme sin la asistencia de Soledad, pero ¡qué remedio! no es la única ama de llaves... ¿Y sí?... ¡Diablol! ¡Eso no!

Al llegar discurriendo á este punto, don Antonio soltó la pluma que tenía entre los dedos y se quedó muy pensativo.

«Eso no! ¡Eso no! ¡Levarse á Angelito? ¡No lo puedo consentir! ¡Pues bonita educación le daría! ¿No lo puedo consentir?... ¿Y quién soy para impedirlo? ¿Qué derechos tengo yo sobre Angelito? ¡No es él su padre!... ¿Quién soy yo? El amo; el amo, como me llama esa criatura... el amo de mi casa ¡pero nada más que de mi casa, de mis cuatro ochavos! Si á lo menos fuese el amo del corazón de ese niño... Es cosa resuelta: Soledad no quiere que vuelva su marido; y si lo quiere, que lo quiera; pero no debe, no puede quererlo.»

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various small notices and advertisements.

EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO Ó SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sánchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta é definitiva las más digestiones, dispepsias, flatos, dolores del estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis é la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sánchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursors de una rápida é perfecta curación. La salvación é el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

DE VENTA.—Farmacia M. Villegas, San Felipe 13.—E. Villegas, Almagra 30, y principales.
¡NO FIARSE DE IMITACIONES!

Sección religiosa

Santo de hoy.—Santas Basilia é Anastasia, mártires. —Mañana.—Santo Toribio, obispo de Astorga, y Santa Egracia, virgen, y compañeros mártires de Zaragoza. **Jubiléo circular.**—Hoy en la parroquia de San Nicolás, costado por los Excmos. Sres. Condes de Castilla de Velasco, por sus difuntos.—Mañana en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costado por doña Soledad Vinuesa, por su esposo é hija. **Corde de María.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Tránsito, en la auxiliar de San Basilio. —Mañana á nuestra Señora del Carmen, en la iglesia de Santa Ana. **Parroquia de San Nicolás.**—Hoy, á las seis de la tarde, sexto día de solemne novena á San Francisco de Paula, en la que predicará el R. P. José María Fernández, Misionero del I. C. de María. **Iglesia de San Pedro Alcántara.**—El día 17, al toque de oraciones, comenzará la solemne novena que las religiosas terciarias de San Francisco de Asís, bajo la advocación de la Divina Pastora, celebrarán en el presente año á su excelsa Patrona la Santísima Virgen. Todos los días se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo rosario, letanía cantada, sermón, lectura de la novena, coplas á la Santísima Virgen, concluyendo con la reza y Salve.

Por concesión de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo. **Iglesia de Capuchinas.**—El día 17 comenzará la solemne novena que las religiosas capuchinas consagran á María Santísima bajo la peregrina advocación de la Divina Pastora de nuestras sismas, dando principio á las seis é media de la tarde, con la Real Presencia de Jesús Sacramentado. De los sermones están encargados los RR. PP. Capuchinos.

Las misas que se celebren el día 15 en la parroquia de San Pedro, desde las siete é media, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma del señor don Rafael Barcia é Barbero (q. e. p. d.). Sus afligidos hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos é demás parientes suplican á sus amigos é personas piadosas que tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 15 en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Excmo. Sra. Condesa de Garvia, que falleció el 15 de Abril de 1895. Sus hijos, hijas políticas é nietos ruegan á sus amigos é encomienden á Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren el día 15, desde las nueve en adelante, en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señorita Teresa Gómez Salmoral (q. e. p. d.). Su madre, hermanos é demás familia ruegan á las personas piadosas que tengan presente en sus oraciones.

Primer aniversario
Las misas que se celebren el día 15, desde las siete en adelante, en la iglesia del Santo Ángel Custodio (Capuchinos) por los RR. PP. de la Comunidad, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Manuel Bretón Haedo (q. e. p. d.). Su viuda, hijos, hermana, hermanos políticos é demás familia suplican á sus amigos é personas piadosas que encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen de los Dolores.

Aniversario
Todas las misas que se digan el día 17, de seis á diez de la mañana, en la iglesia de San Hipólito, serán aplicadas por el alma de la señora doña Julia P. Gómara, viuda de Gómara, y el mismo día é será en sufragio suyo el Jubileo de la parroquia de San Nicolás. Se suplica á sus amigos é personas piadosas rueguen, en sufragio, por la finada á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen de los Dolores, por lo que hay concedidas muchas indulgencias.

Sección comercial

BOLETIN DE COTIZACION

DEL
COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO
DE CORDOBA

Telegrama de la Bolsa de Madrid.

Efectos públicos españoles

4 por 100 perpetuo interior, 87'60.—5 por 100 amortizable 102'55.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas 101'75.

Valores de sociedades nacionales

Banco de España 456.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 399.—Banco Hispano-Americano 149'50.

Cambios sobre el extranjero

París á la vista 11'65.—Londres á la vista 28'09.

Metales preciosos

Centenes antiguos 12'65.—Id. nuevos 10'65.—Oro antiguo 11'65.—Idem nuevo 10'65.

Cereales é líquidos

Trigo duro, 13'50 pesetas fanega.—Idem blando, 13'50.—Cebada, 7'50.—Habas castellanas, 10.—Idem morunas, 10'50.—Escalaña, 5'50.—Maíz, 11.—Alpiste, 12.—Aceite fino, 17 pesetas arroba.—Idem corriente, 14'50. Córdoba 14 de Abril de 1909.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V. B.: El Síndico, Antonio Torrealba.

SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO

Lahoradores, ganaderos é abastecedores de carnes
Y FABRICANTES DE PAN

Precio de la carne al público

Carne de vaca, con hueso, kilogramo.	1 66
Idem ídem sin hueso.	2 42
Idem de ternera, con hueso.	2 00
Idem ídem sin hueso.	3 00
Idem de macho.	1 38
Idem de borrego.	1 42

PRECIOS DEL PAN

Pan extra catalán á 0'40 pts. kilogramo. Idem de primera á 0'36 id. id. Idem corriente á 0'34 id. id.

Tocino para dentro de la población
Salado á 7 reales kilo; hojas enteras á 78 reales arroba.

Añejo á 9 reales kilo; hojas enteras á 98 reales arroba.

Mantequilla darretida á 8 reales kilo; arroba á 86 reales.

Para fuera
Tocino añejo á 86 reales arroba. Idem salado á 64 idem idem. Idem tiras á 60 idem idem.

Nota.—Esta casa llama la atención de su numerosa clientela sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual elabora con arreglo á los últimos adelantos de la mecánica é higiene, en su fábrica de la plaza de la Corredera, la que podrán visitar las personas que lo deseen.

Todos los artículos de esta casa se sirven á domicilio.

JULIAN RUIZ MARTIN
MÉDICO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID
Horas de consulta: de doce á dos de la tarde.
— Gratis á los pobres. —
Calle de José Rey, núm. 5

EN CORDOBA

HIGIENE DEL TOCADOR
Las cualidades antisépticas, desinfectantes é cicatrizantes que han merecido al
Coaltar Saponiné
Le Beur
su admisión en los Hospitales de París, explican la boga de este producto para todos los usos del tocador: Cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, lociones de las Crías, Cuidados íntimos, etc.
Desconfiarse de las falsificaciones.
EN LAS FARMACIAS.
SE HALLA EN VENTA

EN SEVILLA de la excelentísima Audiencia é Juzgados Civiles é Eclesiásticos. — D. Vicente Narbona Jiménez, Alfonso XII, núm. 21, Sevilla.

Seguros vida Interesa á toda persona previsora que lo procure el porvenir de su familia verificando un seguro á base de las nuevas tarifas de la Sociedad «La Estrella», que, además de asegurar un capital, produce un interés relativamente crecido.

Dicha Sociedad, que trabaja también los ramos de incendios é paquetes, fué una de las primeras que se inscribieron en el Registro correspondiente, é constituyó el depósito de seiscientos mil pesetas, con arreglo á la ley de seguros.

Pedir folletos é antecedentes al subdirector en Córdoba don Antonio Conrotte, Alfaro, 28 y 30.

Procurador
EN SEVILLA de la excelentísima Audiencia é Juzgados Civiles é Eclesiásticos. — D. Vicente Narbona Jiménez, Alfonso XII, núm. 21, Sevilla.

PARA HACER PUNER A LAS GALLINAS
SIN INTERRUPCION
aun en los peores días de invierno
2.500 HUEVOS
al año con 10 gallinas
COSTO INSIGNIFICANTE
Método seguro. Numerosos testimonios.
Venezuela VICTOR ACEDO en VITORIA
Hernániz Alvarez, San Fernando, 143. En Córdoba

Ocasión. Se vende un armonium nuevo, un piano sin estrenar é otro usado y varias alhajas. Todo á la mitad de su precio. Alta de Santa Ana, núm. 3.

GRAN JOYERÍA LA ORIENTAL
DE FRANCISCO FERNÁNDEZ ESTÉVEZ
CALLE GONDOMAR, NUM. 1.—CORDOBA
El dueño de este antiguo é acreditado establecimiento, deseoso de darle más impulso al mismo, ha establecido el precio fijo, con lo cual el público que desee adquirir algún objeto de lo concerniente al ramo, notará extraordinarias ventajas.
Se garantiza la ley de cuantas ventas se realicen, dando de todas ellas su correspondiente factura á quien la desea.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ CALLE MARQUES DE BOIL (antes Mostillo). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy.— Lengua de vaca con alcachofas. Se vende Hoja clara á 75 céntimos litro y á 11 pesetas arroba.

Restaurante de Andrés Rodríguez González
ANTIGUA CASA DE CERRILLO
Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tendillas)
Teléfono núm. 163
Plato del día para hoy: Solomillo á la jardinera.—Croquetas de jamón y pollo.—Flanes de leche, á 25 céntimos cada uno.
Además se sirven embutidos desde dos pesetas en adelante y cuantos platos se encarguen con anticipación.

FORNOS Calle Siete Rincones, número 1 duplicado y Jesús María, 2.—Plato del día para hoy: Jamón en menestral floreado con colores nacionales.—Sábalo en adobo desespinado.—Pajaritos á la madrileña, á 10 céntimos cada uno.—Flanes de leche, á 20 céntimos cada uno.
Se desespinan sábalo y se avían por encargo á precios convencionales.
Se sirven cubiertos á dos pesetas y cenas á peseta.
Se admiten abonos de almuerzos y comidas á precios económicos.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:
EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	32	40
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	27	40
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	10	00
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	18	70
Oscilación.	17	40
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	5	40

Córdoba 14 de Abril de 1909.—El Observatorio de Física. Rafael Vázquez.

POR TELEGRAFO

Proyectos de Hacienda

Madrid 14, 6 t.

Los proyectos leídos esta tarde en el Congreso por el Ministro de Hacienda, comprenden lo siguiente: reorganización completa de la tributación, abarcando todos los ramos de la misma; creación de intervenciones civiles en todos los Ministerios; reducción del descuento que sufren los empleados en sus sueldos al dos por ciento; aumento de la tributación sobre todos los espectáculos públicos; supresión de las clases pasivas desde 1910, creando, en su lugar, pensiones en el Banco, é emisión de un empréstito por valor de mil millones de pesetas, que se invertirán en obras públicas, é especialmente hidráulicas, en la creación de escuelas y en la implantación de las reformas de Correos y otros servicios igualmente necesarios.

El Rey á La Granja

A las 11 de la mañana marchó el Rey á La Granja.

Los consumos

La reforma del impuesto de consumos se orienta en el sentido de transformarlo en un recurso propio de la hacienda municipal.

En el proyecto se faculta á los Ayuntamientos para que disminuyan ó supriman el gravamen sobre las especies, con tal de que abonen el cupo del Tesoro y no se considere obligatoria la celebración de concursos públicos para el arriendo de tal arbitrio.

La jornada de La Granja

Es probable que, atendiendo los deseos de doña Victoria Eugenia, se adelante este año la jornada regia de La Granja.

La conversión de la Deuda exterior

En el proyecto de conversión de la Deuda exterior se dedican anualmente seis millones é medio de pesetas en oro, del excedente de los presupuestos, para la recogida de esa deuda, la cual durará cincuenta años.

Las espafíoles podrán ser tenedores de la misma abonando un descuento de veinte por ciento en concepto de contribución sobre utilidades.

Los sucesos de Stambul

Madrid 14, 7:20 n.

Según los últimos despachos de Constantinopla, anoche se elevaba á diez é siete el número de muertos é á treinta el de heridos á causa de la sublevación de las tropas.

Entre los segundos figura el Ministro de Marina. Dícese que el de la Guerra está en poder de los sublevados.

Los rebeldes interceptaron el tránsito por las calles, levantando barricadas, é se tirearon con las patrullas de caballería.

Hoy, al parecer, ha quedado restablecido el orden.

Créese que el elemento conservador ha logrado vencer á los jóvenes turcos.

Ha sido nombrado Ministro de la Guerra el Mariscal Edhen Pachá.

Augustos viajeros

Precedentes de Postdam llegaron á Venecia el Kaiser, la Emperatriz y el Príncipe Oscar, embarcando seguidamente á bordo del «Hohenzoellern».

Firma de Guerra

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos de Guerra: Ascendiendo á general de división al de brigada don Antonio Tovar. Idem á general de brigada al coronel López Herrero. Autorizando el pase á la reserva del general Monroy. Concediendo el mando del 11.º Depósito de reserva de caballería al coronel Domenech. Idem del regimiento de Covadonga al coronel don Luis Fridich. Nombrando al coronel don José Villalba, Director de la Academia de Infantería. Y confirmando el mando de la segunda media brigada de Cazadores al coronel Pérez Jaramillo.

Firma de Marina

También ha sancionado el Monarca los de-

CASTELLANO Y C.ª

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

CALLE JESUS MARIA, NUM. 1

Nadie debe comprar CAMAS sin ver antes el gran surtido de esta casa en la seguridad de que ahorrará dinero.

Muebles de Viena. — Colchones, sommier á precios sin competencia. MAQUINAS para coser y bordar WERTHEIM, WHEELER y WILSON

cretos de Marina que á continuación se relacionan:

Uno sobre abono de tiempo para optar á los beneficios é premios de constancia que se destinan á los cabos de mar y de puerto.

Y otros tres concediendo el ascenso al empleo superior inmediato al Comisario don Emilio Bozzo, al Caudador de navío de primera clase don José Pato y al de segunda don Adolfo Calenti.

Congreso

Madrid 14, 8:30 n.

En la Cámara popular empieza la sesión á las 3'45 de la tarde, bajo la presidencia de Dato.

En el banco azul están el Jefe del Gobierno, de uniforme, é los ministros de Gracia é Justicia, Fomento, Gobernación é Guerra.

Manra lee el proyecto de amnistía general para los condenados por delitos de imprenta é de expansión del pensamiento.

El Ministro de Fomento lee, asimismo, el proyecto de conversión en canal de riego del Canal de Castilla.

El de Hacienda, desde la tribuna, dá á conocer los proyectos de reforma de la tributación, de supresión de las clases pasivas y de concesión de créditos para obras públicas.

Burell ruega que se lleve el expediente relativo á la adjudicación de la escuadra y las comunicaciones que se han cruzado entre el Ministro y la casa constructora.

Azzati pregunta al Ministro de la Gobernación si está conforme con los procedimientos que emplea el Gobernador de Barcelona para descubrir á los terroristas y con los medios de que se vale el «detective» Arrow, encaminadas al mismo fin.

El Ministro le contesta que Ossorio se esfuerza para descubrirlos y que el Gobierno está satisfecho de las gestiones de aquel.

Azzati dice que sabe algo respecto á los autores de las bombas, y que ese algo tampoco lo ignora Lacierva, aunque procura que no salga á la superficie.

Añade que Ossorio ha fracasado y recuerda, para demostrar su afirmación, el atentado de Hostafranch.

Dirige cargos á Puig é Cadafalch é afirma que en el terrorismo intervienen altas personalidades políticas é de representación social.

Moret subraya en voz baja algunas palabras de Azzati.

Este exclama: interróguese á Tressols é «Memento» que saben la verdad plena, é sostienen la inculpabilidad de los larronxins en el atentado de Hostafranch.

Madrid 14, 9'15 n.

El Ministro de la Gobernación defiende al Gobernador de Barcelona, é respecto á «Memento» é Tressols expone su creencia de que no tendrán pruebas de lo asegurado por Azzati.

Añade que «Memento», después de cesar en su cargo, habló mucho é le ofreció varias cosas, ninguna de las cuales ha resultado.

Azzati insiste en sus afirmaciones.

El Ministro manifiesta que dará cuenta á Ossorio de las denuncias formuladas por Azzati para que las comunique á los tribunales, y que si resulta cierto que «Memento» posee documentos en los que consta quiénes son los autores de las bombas, premiará los servicios de dicho espíolice.

Interviene Giner de los Ríos, quien declara que reconoce el fracaso de Ossorio é juzga conveniente un cambio de arriba á abajo. (Risas.)

Lacierva exclama: ya sé que Ossorio estorba allí á muchos. (Ramores.)

El Ministro añade: pues aunque hicieran explosión quinientas bombas lo sostendría.

Giner de los Ríos recuerda las palabras de Maura de que no se concedería gracia alguna é manifiesta que el proyecto de amnistía leído supone una rectificación de tal criterio. Termina diciendo: así sois en todo, inconsecuentes.

El Ministro de la Gobernación insiste en sus anteriores argumentos.

El Presidente dá por terminado el debate. Se entra en el orden del día é sigue la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas.

El salón está casi desierto.

Se suscita un larguísimo incidente con motivo de si debe tomarse ó no en consideración una enmienda de Vega Seoane al artículo primero, la cual es desechada en votación nominal por cuarenta é nueve votos contra veinticinco.

Senado

Madrid 14, 10'45 n.

En la alta Cámara principia la sesión á las 3'30, presidida por Azcárraga.

En el banco azul únicamente se hallan los ministros de Estado é Marina.

Se da cuenta de la muerte del vicealmirante é senador don Pascual Cervera. Conca detalla la historia militar del finado. Se pronuncian varios discursos necrológicos é se hace constar en el acta el sentimiento de la Cámara por esta pérdida.

Maestre pide el expediente relativo á la adjudicación de la escuadra.

El Ministro de Marina ofrece llevarlo. Siguen varios ruegos de interés local. Se entra en el orden del día.

Reúñense las secciones é reanuda la sesión, después de darse cuenta de los asuntos tratados por aquellas, sigue el debate del proyecto de Administración local.

Varios senadores defienden enmiendas que son desechadas.

Légase hasta el artículo 80 y se levanta la sesión.

La reforma de la contribución

Madrid 14, 11'30 n.

El proyecto de reforma de la contribución territorial consta de diez é nueve bases.

En él se previene que el cupo de la tributación dejará de ser fijo, convirtiéndose en una contribución de cuota.

Los pueblos que tengan registro fiscal ó avance catastral tributarán con un 14 por 100 además del 20 de contribución urbana.

Se suprime la media décima adicional que grava actualmente á la riqueza urbana.

Y se establecen reglas para facilitar la formación de los registros fiscales de la propiedad.

Lo del impuesto de Derechos Reales

En la reforma del impuesto de Derechos Reales se establece uno de veinticinco por ciento anual sobre el valor de los bienes pertenecientes á asociaciones, corporaciones é entidades de carácter permanente que no se tramitan por sucesión hereditaria.

Se exceptúan las sociedades de carácter benéfico.

Las cédulas personales

El impuesto de cédulas personales, en virtud de las reformas proyectadas por el Ministro de Hacienda, volverá á ser un recurso del Estado.

Se exceptúan solamente de dicho impuesto los pobres de solemnidad, las religiosas en clausura, las clases de tropa, los penados durante el tiempo de reclusión y los alienados cuando estén reclusos en manicomios.

Se suprime el recargo del treinta por ciento establecido en las capitales de provincias é poblaciones asimiladas.

El empréstito

El empréstito de mil millones proyectado para obras públicas é construcción de escuelas se hará en deuda amortizable al cuatro por ciento.

Otros proyectos de Hacienda

El Ministro de Hacienda, en los proyectos que estamos extractando, establece que las obras actualmente contratadas seguirán costeadas con cargo á los presupuestos de los departamentos á que pertenezcan.

Para compensar la supresión de las clases pasivas se crea una Caja nacional de previsión é ahorro de funcionarios del Estado.

Con destino á la misma se descontará un uno é medio por ciento de sus haberes á los empleados que cobren sueldos menores de cuatro mil pesetas; un tres por ciento á los que disfruten de cuatro á seis mil pesetas inclusive, é un seis por ciento cuando el haber sea superior á expresada suma.

Los fondos de la Caja se invertirán en valores públicos, sin que el Estado pueda jamás incautarse de los mismos.

También comprenden las reformas de González Besada los impuestos de minas, carruajes é casinos.

Merienda cívica

Madrid 14, 12 n.

Se ha concedido el permiso que solicitaron los republicanos para celebrar una merienda cívica.

La amnistía

En el proyecto de amnistía se concede el perdón á todos los individuos condenados ó sujetos á procesamiento en virtud de delitos cometidos por medio de la imprenta, del grabado ó de la palabra, exceptuándose los de injuria é calumnia á particulares.

Las personas que por tales delitos estén presas serán puestas en libertad é las desterradas podrán volver al territorio español, sobreseyéndose inmediatamente en los procesos.

En el proyecto se fija un plazo de cuatro meses para acogerse á los beneficios de la amnistía.

Preludios electorales

En el Congreso conferenciaron esta tarde Moret é Canalejas para tratar de la actitud en que han de colocarse los liberales é demócratas con motivo de las próximas elecciones.

Banquete

En la Legación del Japón se ha celebrado el banquete en honor de los Príncipes de aquel imperio.

CHOCOLATES DE CONFIANZA
DEMETRIO CABRERA
Alfareros, 11.
POZOBLANCO.
Gramos. Reales.

Timbre que llevarán desde hoy en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.
Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, pues hay algunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates.

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD Á DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES GRANDES resultados siempre

Antibiótica, antiescorfúlica, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Promisada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.
Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Provenir contra anuncios de agua LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresan la etiología de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BANOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

EL AGUA DE SOLARES
está especialmente indicada para la
Neurastenia, Dispepsias, Artritis y
y Catarros gastro-intestinales

AGUA DE SOLARES

De uso universal
como agua de mesa.
DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
PIDASE EN HOTELES Y RESTAURANTS

**DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUMION, CLOROSIS
CONVALESCENCIA**

ANEMIA
Hémoglobine
VINO Y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este libro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos. — PARIS.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, es suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; al color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las pústulas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.
Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rasarse el cabello y no despidiendo mal olor.
Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con solo una aplicación cada ocho días y si á la vez desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.
Los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Precio: 5 pesetas franco.
En Córdoba se vende en casa de los Sres. Fuentes hermanos, droguería, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y C. — Barcelona.

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede hacer un trabajo que en otro tiempo era imposible. Es muy sencilla y agradable de usar. Precio: DIEZ PESETAS. Sociedad Patent Magic Weaver. Pasado de Gracia, 97 — BARCELONA

EL MEJOR SEGURO
SEGURO POPULAR CONTRA ENFERMEDADES A PAGO MENSUAL
PATRIA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE REASEGUROS Y SEGUROS GENERALES

El asegurado en «Patria» pagará mensualmente á la Sociedad y cobrará de esta caso de enfermedad, un subsidio diario de pesetas 3, 5, 6, 7, 50 y 9 por una mensualidad de pesetas 1'10, 1'55, 2'20, 2'75 y 3'30.
Médico inspector, don Rafael Leon Avilés.
Representante, don Luis Urbina, María Cristina, sin número.
Oficina, Emilio Castelar, 73.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE EL ALAMO

Autorizada su venta, previa la instrucción del oportuno expediente, por Real orden de 24 de Mayo de 1907.
Estas aguas, según los análisis practicados por los señores don Luis Olibé y Zuboga y don Rafael Vázquez Aroca, Catedráticos numerarios de Física y Química de los Institutos de San Isidro, de Madrid y Córdoba, respectivamente, corresponden al grupo de las sulfuro-ferro-sulfato-bicarbonatadas-sódicas.
De muy antiguo conocidas estas aguas como medicinales, se emplean con gran éxito para combatir la diabetes, la anemia, los infartos del hazo é higado y la dispepsia.
En el depósito general, Valladares, 11, Córdoba, se facilitan extractos de datos se deseen y se venden estas aguas embotelladas.
Exclusivamente para esta población se venden en dicho depósito botellas de un litro sin etiquetas pero precintadas, al precio de 0'60 pesetas una, que devolviendo el casco resultan á 0'20 pesetas.
Botellas de un litro con etiquetas, 0'90 pesetas.
Idem de medio litro con etiquetas, 0'65 pesetas.

ACEITE ELÉCTRICO ó el "Key Del Dolor"
"KING OF PAIN"
Del Doctor Chas. De Graff

Específico de notable efecto para aliviar y curar toda clase de dolor

Produce excelentes resultados en el Reumatismo, y la Neuralgia, el Tortícolis, Calambures, Migraciones, Contusiones, los Dolores de espalda y cintura, Dolores de oídos, Dolores de nuca, y otros dolores adógenos á la humanidad.
El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Graff está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.
Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: "Dr. Chas. De Graff's Electric Oil," pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.
LANMAN & KEMP, :: :: NEW YORK
UNICOS FABRICANTES
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

JARABE DE RABANO IODADO
DE GRIMAUDT Y CIA
Depurativo por excelencia

PARA LOS NIÑOS PARA LOS ADULTOS

VENTA AL POR MAYOR 8, Rue Vivienne, PARIS.

ENRIQUE VIGUERA ESPEJO
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO CISTER, 24

Compra y venta de papel de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Amortizable, 4 y 5 por 100 Cédulas Hipotecarias, Años nes del Banco de España y toda clase de valores cotizables en Bolsa.

PROFESOR DE GUITARRA.—Se ofrece en esta capital Angel Zarza, que se ofrece al público para dar lecciones de guitarra, sines andaluzas, en su casa ó á domicilio. Se reciben avisos en la calle Alfonso XIII, núm 36. 9-3

Se venden un mostrador de piedra de mármol de tres metros de largo, todo forrado; una grúa para avitar, de 70 arrobas de capacidad; otra de 25 con pie de hierro, una estantería y motorador de madera, dos pesos de cruz y otros caseros de establecimiento de comestibles, en la calle Madera alta, núm 13. 5-1

Se venden: leche pura de cabra, á 20 céntimos cuartillo; leche de en lea, á 25 céntimos arroba; pajá, á 30 céntimos arroba; cebada, á 6 75 pesetas fanega; garbanos, de 18 á 30 pesetas fanega (según clase), en la plazuela de las Fresas, núm. 5. 10-1

Fornaje.—Se vende á 60 céntimos el quintal, en la huerta de Soalla, pago de la Pasadilla. 6-1

Desde el día 6 de sdo San Juan se arrienda la casa núm. 14, de la calle Gutiérrez de los Ríos, propia para establecimiento. Razón, Alfareros, núm 4. 6-1

Se subarrienda hasta San Juan un piso alto, José Rey, 22. 5-1

Arrendamientos.—Desde 8 de San Juan próximo se arriendan las casas número 25 calle Huerto de S. Pablo, y número 16 de la calle del Toril. También se hace desde el día de un apartamento en las casas números 3 y 5 calle de Regina, con casahabitación y local para guardar un coche y caballerías correspondientes. Para tratar, calle Pedro López, número 13. 10-9

La victoria de los medicamentos Emerin del griego "CURA EN UN SOLO DIA,"
Tomando á tiempo "EMERIN," corta el progreso de la Sífilis -- Venéreo -- Anemia EN EL PRIMER DIA

Los Confites Emerin dan á las vías génito urinares el estado normal, quitan y curan instantáneamente el escorpión y la tenosidad de orinar, los dolores que curan radicalmente las Eritrocias venéreas, Psoriasis, Uretritis, Clapitis, Catarros de la vejiga, Cálcules, Incontinencia de orina, Fugas blancas de las mujeres, Menorragia (gota militar) etc. Una caja de Confites Emerin con la debida instrucción á 50 pesetas.

El Robb depurativo Emerin, tan foralbe y reconstruyente anti-sifilítico y reconstruyente de la sangre cura radicalmente la SÍFILIS y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares manchos de la piel, pruridos sifilíticos, neuritis, espermatorrea, herpesismo, albuminuria, Histiocitos, aserilidad, neurastenia, etcétera. etc. Un frasco de Robb depurativo EMERIN, con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escurfalismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias fáciles, psipitosis del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación hischosa, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.ª, Barcelona, y se obtendrá contestación grati y con reserva.

De venta en Córdoba, Unión Farmacéutica Cordobesa, droguería, Conde de Cárdenas 26 (antes Letrados).

HISTOGENO LLOPIS
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos.

INIMITABLES PARA ALIVIA Y CURAR:
GRIPE, ASMA, PASTILLAS POLIBALSAMICAS, GRIPE, ASMA, PASTILLAS POLIBALSAMICAS, GRIPE, ASMA, PASTILLAS POLIBALSAMICAS

NO DEBEN FALTAR EN NINGUNA CASA.
LÉASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA Á CADA CAJA.

DE VENTA: DEPÓSITO GENERAL EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. EN CASA DE SU AUTOR, D. RESTITUTO MATUTE CÁDIZ UNA PTA. LA CAJA.

Principal Depósito en Córdoba: Unión Farmacéutica.

LA HIGIÉNICA
AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante al sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como el agua de las fuentes más recomendables de la montaña. De venta en perfumerías y peluquerías.
Depósito Central: Preciados, 56, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES. Exigida la marca de fébrico, y en el prospecto que obra en la caja la firma de ARROYO.

EL FENIX SIDERÚRGICO
Fabricación de herraduras y almacén de hierros, aceros, clavos para herrar, materiales para construcciones y artículos de ferreteria
PADILLA Y PULIDO, S. EN C.
PLAZA DE COLÓN, 3. -- CORDOBA
A todo propietario, arquitecto y maestro de obras le conviene consultar los precios de esta casa antes de efectuar sus compras.

ANTONIO CASTILLO SERRANO
BRONCISTA
Fundición y construcción en toda clase de metales.
Victoriano Rivera, 2 (antes Plata).—Córdoba

LA FABRIL MALAGUENA
La Fábrica de Mosaicos Hidráulicos más antigua de Andalucía y DE MAYOR EXPORTACION DE J. HIDALGO ESPILDORA

Baldosa de alto y bajo relieve para ornamentación, imitaciones á mármoles.
Fabricación de toda clase de objetos de piedra artificial y granito.
Depósito de cemento Portland y calas hidráulicas.
Se recomienda al público no confundir nuestros artículos patentados, con otros imitaciones hechas por algunos fabricantes los cuales distan mucho en belleza, calidad y colorido.
Pídase catálogo ilustrado.
Exposición: Marqués de Larios, 12.—Fábrica: Puerto, 2 MÁLAGA

CAMISERÍA DE E. HERNÁNDEZ
VICTORIANO RIVERA, 6

Camisas hechas y á medida, de color y blancas, que valen á 6 y 7 pesetas, á 4 y 5.
Calcetines de caballero, clases superiores, desde 2 pesetas.
Extensos surtidos de calcetas, holandas de hilo y algodón, lienzos, retortas, hilos cruzados y grano de oro para camisas y calcetines, cuellos, paños, corbates, guantes y toda clase de géneros de punto y otros muchos artículos.
En la camisería que confecciona con tráfes emero y vende más barato.